

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **00036**

Fecha: 18/03/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 007 2018 00190	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	NEIL ITALO DIAZ ACOSTA	Auto termina proceso por desistimiento DECRETAR la terminación del presente proceso por DESISTIMIENTO TÁCITO	15/03/2024	1
20001 40 03 007 2018 00466	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR - COMFACESAR	MIGUEL - GUTIERREZ MONTERO	Auto Interlocutorio Abstenerse de ordenar seguir adelante con la ejecución por haberse accedido a ello mediante providencia del 5 de febrero de 2020.	15/03/2024	1
20001 40 03 007 2018 00485	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN	MODESTA MARITZA MENDOZA CUADRO	Sentencia Proceso Ejecutivo Seguir adelante la ejecución en la forma ordenada en el auto que libró mandamiento ejecutivo	15/03/2024	1
20001 40 03 007 2018 00566	Ejecutivo Singular	MILENA ESTHER - DAZA RUIZ	JOSE ANTONIO - DIAZ CESPEDES	Auto termina proceso por desistimiento DECRETAR la terminación del presente proceso por DESISTIMIENTO TÁCITO.	15/03/2024	1
20001 40 03 007 2018 00569	Ejecutivo Singular	IDECESAR - INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR	EVARISTO DAZA DAZA	Sentencia Proceso Ejecutivo Seguir adelante la ejecución contra la parte demandada	15/03/2024	1
20001 40 03 007 2018 00571	Ejecutivo Singular	IDECESAR - INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR	WILLIAM HORACIO - MOLINA ARIZA	Auto decreta medida cautelar El link para obtener los autos de medida y oficios se encuentra publicado en el microsítio, en el espacio donde se publican los estados, la clave para acceder a los mismos debe ser solicitada a través del correo electrónico j07cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co, todos los miércoles se actualiza el archivo.	15/03/2024	1
20001 40 03 007 2018 00588	Ejecutivo Singular	EIMAN FRANCISCO - VILLERO MURGAS	ILEANA SUGEY - SALDAÑA CAMPO	Auto que Ordena Requerimiento Requerir a la apoderada judicial de la parte demandante con el fin de notifique en debida forma la providencia que libró mandamiento de pago a la demandada dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de esta providencia, so pena de entenderse desistida tácitamente la demanda en los términos del numeral 1° del artículo 317 del C.G.P.	15/03/2024	1
20001 40 03 007 2018 00617	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JUAN DAVID ARGUMEDO MARTINEZ	Auto que Modifica Liquidacion del Credito MODIFIQUESE la liquidación del crédito	15/03/2024	1
20001 40 03 007 2018 00617	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JUAN DAVID ARGUMEDO MARTINEZ	Auto Interlocutorio ACÉPTESE la cesión del crédito celebrada	15/03/2024	1
20001 40 03 007 2018 00617	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JUAN DAVID ARGUMEDO MARTINEZ	Auto decreta medida cautelar El link para obtener los autos de medida y oficios se encuentra publicado en el microsítio, en el espacio donde se publican los estados, la clave para acceder a los mismos debe ser solicitada a través del correo electrónico j07cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co, todos los miércoles se actualiza el archivo.	15/03/2024	1
20001 40 03 007 2018 00700	Ejecutivo Singular	ASOCIACION DE COOPROPIETARIOS CONJUNTO CERRADO VERDECIA	ALVARO - AGUILAR MONTAÑO	Auto resuelve recurso de Reposición Requerir al apoderado judicial de la parte demandante	15/03/2024	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 007 2018 00723	Ejecutivo Singular	COASMEDAS	ANTONIO FERREIRA BUELVA	Auto termina proceso por Pago Dar por terminado el proceso por pago total de la obligación de conformidad con lo previsto en el artículo 461 del C.G. del P.	15/03/2024	1
20001 40 03 007 2018 00825	Ejecutivo Singular	COLEGIO PARROQUIAL EL CARMELO DE VALLEDUPAR	MARIA ESTRELLA ESPINOSA	Auto decreta medida cautelar El link para obtener los autos de medida y oficios se encuentra publicado en el microsítio, en el espacio donde se publican los estados, la clave para acceder a los mismos debe ser solicitada a través del correo electrónico j07cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co, todos los miércoles se actualiza el archivo.	15/03/2024	1
20001 40 03 007 2018 00833	Ejecutivo Singular	COOLMARENDA - COOPERATIVA MULTIACTIVA DE BIENES Y SERVICIOS ALMARENDA	JUANA BARRIOS ROCA	Auto que Modifica Liquidación del Crédito Aceptar el retiro o desistimiento de la solicitud de terminación que el extremo demandante había presentado y Modifíquese la liquidación del crédito allegada por la parte demandante	15/03/2024	1
20001 40 03 007 2020 00169	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA Y DE PRESTAMOS DE MANAURE COOPREMAN	TERESA DE JESUS PARDO ANDRADE.	Auto termina proceso por Pago Dar por terminado el proceso por pago total de la obligación de conformidad con lo previsto en el artículo 461 del C.G. del P.	15/03/2024	1
20001 40 03 002 2020 00235	Ordinario	CLORI ELENA - OROZCO AVENDAÑO	FRANCISCO JAVIER AMEL FUSCALDO	Auto que Ordena Correr Traslado Previo a decidir sobre el desistimiento de las pretensiones deprecado por la parte demandante, por secretaría córrase traslado a las partes por el término de tres días del escrito que lo contiene	15/03/2024	1
20001 40 03 007 2021 00205	Abreviado	JULIO CESAR CANDIA GUERRERO	RICHARD MAESTRE	Auto inadmite demanda Auto Inadmite Demanda y Concede el Termino de Cinco Días Para Subsananar	15/03/2024	1
20001 40 03 007 2023 00390	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	YECID JOSE VINA LLAÑES	Auto termina proceso por Pago Dar por terminado el proceso por pago total de la obligación de conformidad con lo previsto en el artículo 461 del C.G. del P.	15/03/2024	1
20001 40 03 007 2023 00693	Ejecutivo Singular	CREIVALORES CREDISERVICIOS S.A.	MARTICELA MUÑOZ TORRES	Auto resuelve corrección providencia Corregir el auto adiado 21 de febrero de 2024 por medio del cual se decretaron medidas cautelares	15/03/2024	1
20001 40 03 007 2023 00693	Ejecutivo Singular	CREIVALORES CREDISERVICIOS S.A.	MARTICELA MUÑOZ TORRES	Auto resuelve corrección providencia Corregir el auto adiado 21 de febrero de 2024 por medio del cual se libró mandamiento de pago	15/03/2024	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/03/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

**ANA LORENA BARROSO GARCIA
SECRETARIO**